



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072 -2024-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 02 de febrero del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N°813-2024, de fecha 31 de enero del 2024, a petición de Doña: **GABY MAGALY TOMAIRO FLORES**, solicitando el reconocimiento de la nueva Junta Directiva Del Comité De Desarrollo "**CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE LIMA**" Del Caserío de La Venta Baja Distrito de Santiago, Provincia y Región Ica Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conforme a lo señalado en el artículo 191 de la constitución política del Estado Peruano, las Municipalidades provinciales, distritales y de delegadas son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, administrativa y Económica en los asuntos de sus competencias, concordante el mismo con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidad".

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago, promover y apoyar la participación de los vecinos y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del ESTADO Peruano y la respectiva Ley de la materia.

Que, estando a lo solicitado por: **GABY MAGALY TOMAIRO FLORES**, el Acta de fecha 05 de agosto del 2023, con la finalidad de elegir la Nueva Junta Directiva.

Asimismo, la **OPINION LEGAL N.º 097-2024-GAJ/MDS-REGION-ICA** de fecha 01 de febrero del 2024, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica que **OPINA** se **DECLARE PROCEDENTE** el RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DEL COMITÉ DE DESARROLLO "CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE LIMA" del Caserío de La Venta Baja del Distrital De Santiago, Provincia y Departamento de Ica. Recomienda se emita en su oportunidad el acto Resolutivo correspondiente.

Estando a lo dispuesto a lo opinado mediante **OPINION LEGAL N° 097-2024-GAJ/MDS-REGION-ICA** y a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER AL COMITÉ DE DESARROLLO "**CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE LIMA**" DEL CASERIO DE LA VENTA BAJA DEL, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO "**CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE LIMA**" LA VENTA BAJA UBICADO EN EL DISTRITO DE



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. POR EL PERIODO DEL 02 FEBRERO, 2024
AL 02 DE FEBRERO DEL 2026, estando conformado de la manera siguiente:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI N°
1	PRESIDENTA	GABY MAGALY TOMAIRO FLORES	43835807
2	VICEPRESIDENTA	MARITZA QUISPE LINAREZ	80000647
3	SECRETARIA	CILDA GARI CHOCÑA ANCASI	40028245
4	VOCAL	REYNA ESPERANZA ESPINOZA CHATE	45329088
5	FISCAL	ESPERANZA APARICIO TOLENTINO	43718888
6	TESORERA	ANGI MARIA ARONI LOPEZ	75990156

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto resolutivo a los titulares de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, y demás áreas que se requieran su debido cumplimiento conforme a ley.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS
ALCALDE